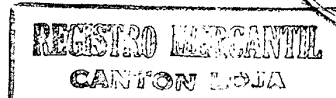


1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COLINAS DEL
2 VILLONACO COVILLSA S.A.

3 Cuantía: U.S. 50.000,00 dólares americanos

4

5 En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de
6 Loja, Republica del Ecuador, el día de hoy, veintiocho de septiembre del dos mil siete, ante
7 mí, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, comparece el señor
8 Licenciado CLAUDIO BURNEO BURNEO, en calidad de Gerente General de la
9 Compañía COLINAS DEL VILLONACO COVILLSA S.A., de conformidad con el
10 nombramiento que se lo agrega como documento habilitante, el compareciente de estado
11 civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ésta Ciudad de Loja, en capacidad
12 legal suficiente para contratar y obligarse a quien de conocer doy Fe.- Me solicita eleve a
13 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro
14 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, al tenor de
15 las siguientes cláusulas: PRIMERA - COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración
16 de este instrumento público el Licenciado CLAUDIO BURNEO BURNEO, ecuatoriano,
17 domiciliado en la Ciudad de Loja, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz,
18 quien actúa en su calidad de Gerente General de la Compañía COLINAS DEL
19 VILLONACO COVILLSA S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega y en
20 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
21 en la Ciudad de Loja, el veinticuatro de agosto del dos mil siete, que igualmente en copia
22 se agrega a este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno).- La Compañía
23 COLINAS DEL VILLONACO COVILLSA S.A., se constituyó mediante escritura pública
24 celebrada en la Notaría Séptima del Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, del Cantón Loja, el siete
25 de diciembre del dos mil cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el
26 nueve de marzo del dos mil seis, bajo la partida No. ciento cincuenta y seis y anotado en el
27 repertorio con el No. seiscientos cuarenta y seis, dos).- Mediante escritura pública
28 celebrada en la Notaría Séptima del Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, el día treinta de julio del
29 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de agosto del dos mil siete, la

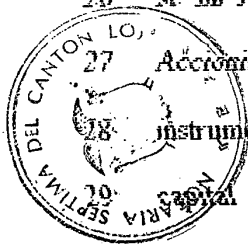


1 Compañía COVILLSA S.A., aumentó su capital social autorizado de veinte mil dólares a
2 cincuenta mil dólares, tres).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en
3 la Ciudad de Loja, el veinticuatro de agosto del dos mil siete, resolvió aumentar el capital
4 suscrito y autorizado de la compañía TERCERA - DECLARACIÓN - Por los derechos que
5 represento, en mi calidad de Gerente General de la Compañía COLINAS DEL
6 VILLONACO COVILLSA S.A., declaro lo siguiente: _ Que se aumenta el capital social
7 suscrito y pagado en la suma de veinticinco mil dólares, con lo cual el nuevo capital
8 suscrito queda fijado en la suma de cincuenta mil dólares. _ Que se emiten como
9 consecuencia de este aumento doscientas cincuenta acciones Nominativas y Ordinarias de
10 cien dólares cada una. _ Que el aumento se paga en numerario y se distribuye según el
11 detalle del cuadro de Integración que se detalla en el siguiente numeral. _ Que como
12 consecuencia de éste aumento se reforma el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos para
13 quedar como sigue: ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la
14 compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en quinientas
15 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de CIEN DÓLARES CADA UNA,
16 numeradas del cero uno, al quinientos. Los accionistas aportan de acuerdo al cuadro que se
17 transcribe:

18 **NUEVO CAPITAL SOCIAL DE COLINAS DEL VILLONACO COVILLSA S.A.**

19 Accionista	Acciones	Cap. Actual	Suscripción	Nuevo Cap.	No. Acciones
20 Gloria Barba R.	75	7.500	84	15.900 ✓	159
21 Darío Palacios B.	75	7.500	83	15.800 ✓	158
22 Claudio Burneo B.	75	7.500	83	15.800 ✓	158
23 JOLASUR	25	2.500	---	2.500	25
24 TOTALES	250	<u>25.000</u>	250	<u>50.000</u>	<u>500</u>

25 _ Que en este aumento de capital social se han observado todas las disposiciones legales y
26 se ha realizado en la forma que se establece en la Junta General Extraordinaria de



27 Accionistas del veinticuatro de agosto del dos mil siete, copia de la cual se agrega a este
28 instrumento, por lo que ninguno de los Accionistas participantes en el presente aumento de
capital se ha reservado para sí ventaja o provecho alguno con motivo del aumento de

1 capital, como lo establece la norma del Art. Ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías
2 y su procedimiento. Usted señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo
3 para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Andrés Eguiguren V., abogado.
4 Hasta aquí la presente minuta que queda elevada a escritura pública - El compareciente me
5 presenta sus documentos de identidad respectivos.- Formalizado el presente instrumento
6 pública, Yo el Notario lo leí íntegramente al compareciente quien se ratifica plenamente en
7 su contenido y lo suscribe en unidad de acto conmigo El Notario que doy Fe.- (firmado)
8 Lic. Claudio Burneo Burneo, Gerente General de la Compañía Colinas del Villonaco
9 COVILSA S.A. (firmado) Dr. Eduardo Beltrán Beltrán.- El Notario.-

10 SE OTORGO ANTE
11 MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y
12 FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
13 CELEBRACIÓN.



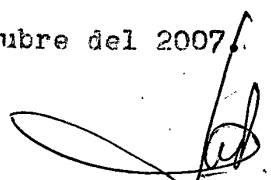

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 1100020054001
Telf: 2560285

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE-
COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 704, y anotada
perterio con el No. 2809.- Se marginó.

Loja, 5 de Octubre del 2007.




Dr. Félix Delgadino Delgadino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



- 1 ZON: Para los fines legales consiguientes.
- 2 DOY FE. De haber marginado en la matriz del Aumento de Capital de la Compañía
- 3 Colinas del Villonaco COVILLSA S.A., de conformidad al Art. Ciento sesenta de la Ley de
- 4 Compañías Loja, 05 de Octubre del 2007.



3 m...
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 1100020054001
Telf: 2560285

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLINAS DEL VILLONACO S.A. COVILLSA.

En la ciudad de Loja, el día de hoy 24 de agosto de 2007, siendo las 11H00, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la calle Colón y Bolívar, los accionistas de COVILLSA S.A.. Señores: Juan Claudio Burneo Burneo, Ing. Gloria Barba de Eguiguren, y Lcdo. Darío Palacios Burneo, que representan el 90% del capital suscrito y pagado de la Compañía, en tal virtud, la Junta se entiende convocada validamente para tratar el asunto puntualizado en la convocatoria de 16 de agosto de 2007 de acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías

Preside la Junta la Ing. Gloria Barba de E. en su calidad de Presidente de la Compañía.

Antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria, el Gerente con funciones de Secretario ha formado con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, la lista de asistentes, la misma que se incorpora al expediente de esta acta.

Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General y declaran que se consideran lo suficientemente informados para discutir sobre el único punto del orden del día, que se determinan mas adelante. El Secretario declara constituida la Junta General Extraordinaria.

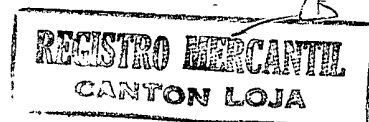
El señor Secretario da ha conocer el único punto del orden del día:

1.- Aumento del Capital Autorizado de la Compañía.

Se concede la palabra al Lcdo. Darío Palacios Burneo quien analiza el monto de la inversión hasta aquí realizado por la compañía y propone que se aumente el capital social hasta por el monto autorizado, esto es un aumento de \$.25.000,00 dólares, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía se ubique en los \$.50.000,00 dólares.

Con este antecedente, la Junta General resolvió con la aprobación unánime de todos los accionistas presentes aumentar el Capital Social de la compañía en monto de \$.25.000 dólares americanos con lo que el nuevo capital suscrito asciende a \$.50.000,00 dólares para lo cual se emiten 250 nuevas acciones nominativas y ordinarias de Cien (\$100,00) dólares cada una. La Junta también resuelve que el aumento se pague de la siguiente manera: 1.- Que los señores accionistas dentro de un plazo de 30 días a partir de la publicación en la prensa del presente aviso de aumento paguen en numerario los valores que suscriban por concepto de este aumento el capital, y que en caso de no hacerlo se entenderá que renuncian a participar en dicho aumento, 2.-Que los señores Accionistas tendrán el derecho preferente para suscribir las nuevas acciones del aumento en proporción a sus acciones, según lo prescribe la norma del Art. 181 de la Ley de Compañías y su procedimiento

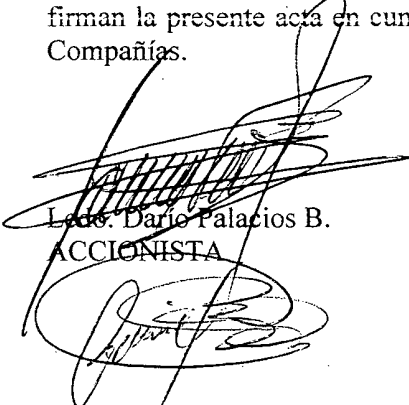
Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Gerente concede 20 minutos de receso para la redacción de la acta de Junta General, se reinstala a las 13H00, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 13H10 se da por concluida la Junta.



402-07

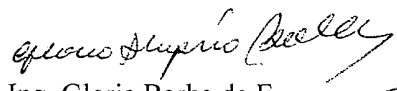
10-39-07
(2)

Los asistentes declaran haber estado plenamente informados sobre el asunto tratado y firman la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías.

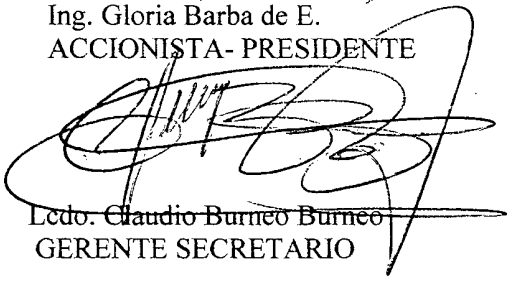


Ldo. Dario Palacios B.
ACCIONISTA

Sr. Juan Claudio Burneo B.
ACCIONIISTA



Ing. Gloria Barba de E.
ACCIONISTA- PRESIDENTE



Ldo. Claudio Burneo Burneo
GERENTE SECRETARIO

